

berse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 31 de marzo de 2016, sobre los expedientes de modificación de créditos núm. 3/BA.1-2016, en la modalidad de bajas por anulación.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Huétor Vega, 5 de mayo de 2016.-El Alcalde, fdo.:  
Mariano Molina del Paso.

NÚMERO 2.862

#### **AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)**

*Listas provisionales admitidos/as excluidos/as 1 plaza Ingeniero Técnico Industrial interinidad*

#### **EDICTO**

D. Antonio García Leiva, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que por resolución dictada el día 5 de mayo de 2016, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Aprobar la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial Funcionario/a Interino/a, perteneciente al grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Maracena.

Segundo: Señalar que el plazo de subsanación será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la reseña en el B.O.P. de Granada.

El texto completo del decreto que rige esta convocatoria se publicará en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, [www.maracena.es](http://www.maracena.es) apartado Administración Empleo Público.

Maracena, 5 de mayo de 2016.- El Alcalde accidental, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 2.861

#### **AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)**

*Formalización del contrato expte. 30/15*

#### **EDICTO**

Don José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Monachil (Granada)

HACE SABER: Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Municipal de fecha 31 de marzo de 2016, se ha adjudicado el Contrato de gestión, modalidad concesión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio de Monachil en los siguientes términos:

1.- Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Monachil.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 30/15

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.monachil.es](http://www.monachil.es)

2. Objeto del contrato.

a. Tipo: Servicio Público.

b. Descripción: "Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio"

c. División por lotes y número de unidades: no

d. CPV: 85320000-8

e. Acuerdo marco (si procede): no

f. Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): no

g. Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP y perfil de contratante.

h. Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP nº 196 de 13 de octubre de 2015

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: ordinario

b. Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe: 12 euros/hora IVA incluido

5. Formalización del contrato:

a. Fecha de adjudicación: En Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2016

b. Fecha de formalización del contrato: 4 de mayo de 2016

c. Contratista: BCM Gestión de Servicios S.L.U. con CIF: B-29831112

d. Importe o canon de adjudicación: 12 euros por hora IVA incluido.

e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monachil, ... de mayo de 2016.- El Alcalde, fdo.: José Morales Morales.

NÚMERO 2.832

#### **AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA (Granada)**

*Aprobación de proyecto de actuación*

#### **EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2016, ha aprobado el Proyecto de Actuación promovido por D<sup>a</sup> María Tania Moles Vinader para la "Instalación temporal de carpas desmontables de carácter no permanente destinadas a la celebración de eventos oca-